DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.206 | Viernes 18 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2102074

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	798,13	1,0000
CORONA CHECA	35,93	22,2141
CORONA DANESA	119,31	6,6898
CORONA NORUEGA	90,88	8,7823
CORONA SUECA	85,08	9,3804
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	217,36	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	589,68	1,3535
DÓLAR CANADIENSE	631,53	1,2638
DÓLAR DE SINGAPUR	589,81	1,3532
DÓLAR NEOZELANDÉS	550,17	1,4507
EURO	888,09	0,8987
FRANCO SUIZO	854,16	0,9344
LIBRA ESTERLINA	1050,45	0,7598
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,11	3,2298
RINGGIT MALAYO	190,28	4,1945
RIYAL CATARÍ	218,61	3,6510
RIYAL SAUDÍ	212,83	3,7500
WON COREANO	0,66	1214,1900
YEN JAPONÉS	6,74	118,4300
YUAN	125,52	6,3587
ZLOTY POLACO	189,67	4,2079
DEG	1104,07	0,7229

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 17 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl